

RIO GALLEGOS, 22 OCT 2008

VISTO Y CONSIDERANDO:

QUE el suscripto debe ausentarse del asiento natural de sus funciones a partir del día 23 de Octubre de 2008, en virtud de tener que trasladarse a la ciudad Caleta Olivia y Comodoro Rivadavia para participar como disertante del Foro Offshore y mantener una reunión donde se tratara la Ley de Educación Superior, respectivamente;

QUE el reemplazante natural es la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales – Dra. Zulma LIZARRALDE;

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en Casa de Altos Estudios;

QUE por Resolución N° 115/91 del Consejo Superior Provisorio de la Universidad Federal de la Patagonia Austral, se faculta al suscripto a designar en caso de ausencia un reemplazante temporariamente;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ENCARGAR la atención del despacho del Decanato de la Unidad Académica Río Gallegos a la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales – Dra. Zulma LIZARRALDE, a partir del 23 de Octubre del corriente año y hasta el reintegro del suscripto, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- FACULTAR a la Dra. Zulma LIZARRALDE para que en caso de ausentarse designe a su vez un reemplazante, de acuerdo a las pautas establecidas en la reglamentación vigente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento las distintas dependencias de esta Unidad Académica, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

537



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTO DE AL FOLIO DEL ORIGINAL
RÍO GALLEGOS, 22 OCT 2008



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA UARG